



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 3

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MININA CUANTÍA
PN RASES NRO. 3 MIC 053 2022

OBJETO:

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA ESPECIALIDAD DE NEUROPSICOLOGIA, LA CUAL INCLUYE: CONSULTA, PROCEDIMIENTOS TERAPEUTICOS Y AYUDAS DIAGNOSTICAS, PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3.”

ADENDA No. 001

Dando aplicabilidad a lo definido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 y en correlación al principio de transparencia e inmediatez y garantizando lo establecido en la ley 1474 de 2011 y el decreto 1082 de 2015 y en pro de garantizar el debido proceso, esta administración informa que según la etapa en que se encuentra el proceso es necesario realizar la presente adenda, modificando el cronograma en la invitación PN RASES NRO. 3 MIC 053 2022

MODIFICACIÓN CON ADENDA 001

4. CRONOLOGÍA DEL PROCESO.

PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN.	Fecha: 02 de diciembre de 2022. Hora: 19:00 horas Lugar: Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
OBSERVACIONES INVITACIÓN Y SOLICITUDES A LIMITAR CONVOCATORIA A MIPYMES	Los interesados podrán solicitar aclaraciones a la Invitación Pública, desde el día <u>05 de diciembre del 2022 a partir de las 07:00 horas, hasta las 19:00 horas</u> , dichas solicitudes deberán formularse por escrito en el portal único de contratación SECOP II. Las consultas, preguntas y las correspondientes respuestas formaran parte de los documentos del proceso. Cualquier modificación o adición a los documentos del proceso, será comunicada mediante Adenda. La información sobre preguntas y respuestas y las Adendas, serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal: www.colombiacompra.gov.co (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. NOTA: No se absolverán consultas efectuadas telefónicamente o en forma personal, sola será tenida en cuenta en este proceso de Mínima Cuantía, la información recibida por escrito de manera electrónica en el SECOP II.
RESPUESTAS A OBSERVACIONES (SI EXISTEN) Y AVISO A LIMITAR A MIPYMES	Para las respuestas a las posibles observaciones presentadas al presente proceso por parte de los oferentes será desde el día siguiente, día hábil, vencido el término para presentar las observaciones, es decir desde el día <u>06 de diciembre de 2022 desde las 07:00 horas hasta las 19:00 horas.</u>

PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	El término de expedir adendas para modificar la invitación, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas; es decir desde el día <u>06 de diciembre de 2022 desde las 07:00 horas hasta las 19:00 horas.</u>
PLAZO PARA ENTREGA DE PROPUESTAS EN EL SECOP II	Lugar: Las propuestas deberán ser entregadas en forma magnética en el Portal Único de Contratación SECOP II. Fecha: desde el día <u>07 diciembre de 2022 a las 18:57 horas (CIERRE PROCESO)</u> PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II: Este protocolo hace parte integral de los términos y condiciones del SECOP II por lo tanto es de obligatorio cumplimiento a partir del 19 de noviembre del 2018. El protocolo está dirigido a los Usuarios del SECOP II en los Eventos en los cuales la plataforma presenta Fallas Generales o Particulares que interrumpan el normal desarrollo de los Procesos de Contratación en el SECOP II. Las actuaciones que pueden ser afectados por las Fallas son: presentación o apertura de ofertas; presentación de manifestaciones de interés, observaciones o subsanaciones, aprobación de garantías, publicación de respuestas a las observaciones, publicación de informes de evaluación, habilitación y, elaboración o aplicación de Adendas en el SECOP II, y realización de una subasta, entre otros. El protocolo aplica cuando dichas Fallas se presentan dentro de las cuatro (4) horas calendario previas al Evento, y en el caso de la subasta, durante la ejecución de esta. Los términos establecidos en este documento son los mínimos para garantizar la transparencia, igualdad de oportunidades y pluralidad de oferentes en los Procesos de contratación de las Entidades Compradoras, por lo cual no están sujetas a la discrecionalidad de estas, salvo en los casos taxativos expresos en el protocolo. Los términos no definidos en el presente protocolo y utilizados frecuentemente deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio. Para la interpretación del presente protocolo, las expresiones aquí utilizadas con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica.

Atentamente,


 Mayor **HELLEN JOHANNA JIMENEZ OREJUELA**
 Jefe Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3

Elabora: CPS. Jhon Alexander Martínez Rojas
 Analista Contratos

Reviso: Subintendente Yenny Alexandra Gómez Patiño
 Jefe Grupo Contratos (E)

Reviso: Intendente Jefe Paola Silva Vargas
 Jefe Área Administrativa (E)

Aprobó: CPS. Juan David Álvarez Carvajal
 Abogado Contratos

Calle 94 Sector Villa Olímpica, Frente a Expofuturo
 Teléfono: 3164770 Ext. 8302
deris.rase3@policia.gov.co
www.policia.gov.co

